



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:46250/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Vanina Susana MALDONADO (legajo 35406), agente de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicita el pase en comisión a la Facultad de Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fs. 3. y 4vta. por el Secretario de Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. Vanina Susana MALDONADO (legajo 35406), agente de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Sociales. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae

